RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2006, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-016584.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de I de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

## LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Empalmes a realizar en RSMT Valdivia de STR Valdivia. Final: Empalmes a realizar en RSMT Valdivia de STR Valdivia. Términos municipales afectados: Valdivia.

Tipos de línea: Subterránea. Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados. Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,128.

Emplazamiento de la línea: Polígono Industrial del T.M. de Valdivia.

## ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número Relación de transformación 2 13,200 / 20,000 0,400 /

Potencia total en transformadores en KVA: 1.260.

Emplazamiento: Valdivia. Polígono Industrial del T.M. de Valdivia.

## INSTALACIONES BAJA TENSIÓN:

Tipo:

Subterránea, simplemente enter.

Subterránea, simplemente enter.

Longitud total en Kms.: 0,722.

Voltaje: 400. Potencia: 0 (KW). Abonados previstos: 0.

Presupuesto en euros: 110.729,20. Presupuesto en pesetas: 18.423.789.

Finalidad: Nuevos suministros en el polígono industrial de Valdivia.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-016584.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 30 de enero de 2006.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2006, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016189.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

## LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo nº 1 proyectado a instalar a 18 m. del apoyo existente A415519 de la LAMT 20 KV "Barcarrota-Alconchel".

Final: Apoyo n° 3 proyectado de la LAMT proyectada dentro de los terrenos de la futura subestación de Barcarrota.

Términos municipales afectados: Barcarrota.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.